



Advanced Center
for Electrical and Electronic Engineering



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

TERMINOS DE REFERENCIA CONCURSO INGENIERO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

1. Antecedentes

El Centro Avanzado de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, AC3E, de la Universidad Técnica Federico Santa María, es un centro de investigación basal que cuenta con el apoyo del Programa de Investigación Asociativa, PIA de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID.

AC3E está compuesto por un grupo multi e interdisciplinario de investigadores que busca aumentar la competitividad de la economía Chilena a través de la innovación científica y tecnológica. Su misión es contribuir al desarrollo tecnológico y la competitividad de la economía Chilena a través de la excelencia en investigación, el intercambio de conocimiento, la formación de capital humano avanzado, y generando transferencia tecnológica en áreas de impacto social en el campo de la ingeniería eléctrica y electrónica. Más información en www.ac3e.usm.cl

2. Propósito del cargo

El objetivo principal del cargo es gestionar, desarrollar, asegurar y validar la correcta ejecución y obtención de los resultados esperados en todas las aristas de un proyecto (Calidad, plazos, costos), generando soluciones innovadoras que vinculen la Investigación con el Desarrollo práctico en los Proyectos.

3. Descripción del cargo

3.1 Funciones Principales

- Liderar, planificar, coordinar, ejecutar y controlar los proyectos asignados, esto incluyendo las aristas de costos, plazos, calidad y recursos humanos de estos proyectos.
- Generar una comunicación fluida e informativa, tanto con el equipo como con el cliente
- Elaborar toda la documentación requerida dentro de cada proyecto ejecutado y liderado.
- Efectuar investigaciones y estudios relacionados con el campo de su competencia.
- Proponer soluciones a los desafíos tecnológicos planteados.
- Generar visitas a clientes, para evaluar potenciales proyectos e implementaciones.
- Mantener contacto con empresas (Clientes, proveedores y soporte) relacionadas con el Centro.
- Otras funciones inherentes a su cargo.

3.2 Requisitos

- Ingeniero Civil Informático o en Computación
- Profesional con experiencia de 2 a 3 años demostrable

3.3 Conocimientos técnicos específicos (deseables)

- Desarrollo Backend en Lenguajes de programación como: Java, Python, Javascript u otro.
- Desarrollo Front End en algún framework o biblioteca tales como Angular, React.JS, o similar
- Experiencia en contenedores, tales como Docker o similar.
- Experiencia desarrollando Web Services/Rest-Apis.
- Conocimientos en el uso de base de datos relacionales.
- Conocimientos en el uso de Base de datos no relacionales.
- Test Unitarios.
- Uso de software de control de versiones, tales como GIT.
- Experiencia en arquitectura de software (No excluyente).

3.4 Competencias Necesarias

- Proactivo.
- Capacidad de liderazgo.
- Autoaprendizaje.
- Metódico.
- Comunicación fluida.
- Orientado al cumplimiento de objetivos.
- Capaz de trabajar en ambientes de Crisis
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Alta capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de toma de decisiones.

5.5 Aspectos Administrativos

- Reporta directamente al Jefe de la Unidad de Desarrollo del centro

4 Información Requerida

- Curriculum Vitae
- Documentos que acrediten grado académico o título profesional
- Información de 3 referencias para ser contactadas
- Disponibilidad y pretensiones de sueldo

5 Plazos y Detalles de Postulación

- Postulaciones y consultas deben ser enviadas al mail: ac3e@usm.cl
- El asunto del email debe ser: **Postulación Ingeniero Informático**
- Fecha límite para enviar la postulación: **01 de marzo 2021**
- Los resultados se informarán durante el mes de marzo 2021 y el integro del seleccionado se espera lo antes posible una vez notificado.
- El contrato plazo fijo de 3 meses, renovable a 3 meses más. Posteriormente pasa a contrato indefinido previa evaluación.
- AC3E esta comprometido con la igualdad de genero, por lo que se incentiva a mujeres a postular a este cargo.

- Esta oferta laboral se rige bajo la Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral